

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57752 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso consecutivo 748/2017-G en el que se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2017 auto declarando en estado de concurso a Arturo Macías Cantero, con documento nacional de identidad 53076554-Y, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Juan López Sánchez, mediador concursal, quien en fecha 14 de febrero de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Calle Vallespir, 19, módulo 21, 08173 – Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y dirección electrónica jlopez@lawyerscompliance.com

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180072073-1